

## INFORME TÉCNICO Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-03936-2024, “TRANSPORTE POR SATÉLITE DE LA SEÑAL DE RTVE PARA LOS CLIENTES DE RTVE EN SURAMÉRICA”

Para otorgar la puntuación a los criterios técnicos de valoración sometidos a juicio de valor del Lote Único del Expediente S-03936-2024 se ha analizado la única oferta presentada, valorando diversos aspectos de la solución elegida, como el diseño y los recursos asignados, y la indicación del cumplimiento de requerimientos de dicha oferta con respecto a los solicitados en el Pliego de Condiciones Técnicas. Además, se han valorado algunas mejoras ofertadas en función de la idoneidad para el servicio solicitado.

La empresa que ha concurrido a este expediente y las puntuaciones obtenidas se indican a continuación:

### 1. Diseño y solución ofertada:

<b>EMPRESA (puntuación máxima: 10 puntos)</b>	<b>PUNTOS</b>
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIVISUALES, SAU	10

Se ha valorado este aspecto con 10 puntos por el grado de detalle y profundidad de la solución técnica ofertada, así como por la calidad y tipología de los recursos asignados al proyecto, concluyendo que se podría confirmar que ésta cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

### 2. Inclusión de transporte adicional desde Torrespaña hasta el telepuerto que mejore lo exigido:

<b>EMPRESA (puntuación máxima: 4 puntos)</b>	<b>PUNTOS</b>
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIVISUALES, SAU	4

Este apartado se ha valorado con 4 puntos (el máximo) al existir una solución de transporte entre el CEI de Torrespaña, en Madrid, y el telepuerto de subida, que mejora las características del servicio exigido. Esta mejora es una tercera vía de transporte

mediante el uso de una solución profesional de transmisión de contenidos audiovisuales a través de redes no gestionadas.

**3. Presentación de un plan de contingencia alternativo en caso de avería satelital:**

<b>EMPRESA</b> <b>(puntuación máxima: 1 punto)</b>	<b>PUNTOS</b>
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIVISUALES, SAU	1

En la valoración de este apartado se ha tenido en cuenta que el ofertante presenta otro satélite, en la misma posición orbital que el exigido, al que se puede enviar la señal de RTVE en caso de incidencia prolongada en el satélite operativo.

Madrid, 29 de octubre de 2024